



República de Colombia
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado: 2020-00200

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA NIT: 890907489-0
DEMANDADO	FRANCISCO ARTURO MENDOZA SERNA C.C. 1.036.603.228, YESSYCA YOJANA AGUDELO CUERVO C.C. 1.017.170.083 Y ANDERSON MAURICIO GOEZ HIGUITA C.C. 1.017.198.481
DECISIÓN	NOMBRAMIENTO DE CURADOR

Procede el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 48 numeral 7 ibídem, se designa curador ad-litem que representará a la parte pasiva ANDERSON MAURICIO GOEZ HIGUITA, siendo nombrado el abogado ANDRES MAURICIO RUA portador de la T.P. 256328 del C. S de La J, quien se localiza en la Calle 49 N°50-21 Edificio Del Café Oficina 2603 de Medellín y correo electrónico gestiondocuemntal@cobelen.com.

La parte actora deberá comunicar el nombramiento mediante telegrama, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE
LILIANA MARÍA CARVAJAL VÉLEZ
JUEZ

Bog

Firmado Por:

Liliana Maria Carvajal Velez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 026 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd2e4d29da6538987d086725ca07132945d749679e7f14c90d87087cf4a7030c**

Documento generado en 18/04/2022 12:01:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>